

## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

---

### CIRCULAR No. 033

**Para:** Vicerrectores de sede, Decanos de Facultades, Directores sedes de presencia Nacional, Directores Financieros y Administrativos de sedes, Jefe Área Gestión Operativa, Jefes de Unidad de Gestión Integral de las sedes de presencia Nacional, Jefes de Unidad Administrativa, Contadores, Tesoreros, y responsables del manejo presupuestal.

**Fecha:** 23 de noviembre de 2021

**Asunto:** Devolución de los pagos realizados por los estudiantes de pregrado que cuentan con beneficios Generación E y Matrícula Cero

Considerando las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional para promover el acceso a la educación superior, relacionadas con los beneficios de los Programas Generación E (Incluye Equidad y Excelencia) y Matrícula Cero otorgados a los estudiantes de pregrado de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, y debido a que algunos estudiantes cancelan el valor de la matrícula con antelación al beneficio otorgado, a continuación se emiten los lineamientos para que los niveles centrales de las sedes realicen la devolución de los citados recursos a los estudiantes:

**Generación E:** es el Programa del Gobierno Nacional que promueve el acceso, permanencia y graduación de jóvenes de todo el país en la educación superior; cubre el valor de la matrícula, bienestar, sistematización y seguro estudiantil.

**Beneficio de Matrícula Cero:** es una disposición del Gobierno Nacional, que consiste en pagar el valor de la matrícula de estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas del país.

#### 1. Beneficio Generación E

##### 1.1. A nivel tesorero

En los casos en que la sede reciba recursos de beneficio Generación E para cubrir el pago de la matrícula pregrado (incluido bienestar, sistematización y seguro) del estudiante beneficiario, y el estudiante haya pagado con antelación estos valores, la tesorería del nivel central de la sede generará el proceso de devolución al estudiante por la totalidad del valor pagado, previa verificación que el valor girado por Generación E incluya la totalidad de los conceptos.

## 1.2. A nivel presupuestal

1.2.1 Cuando se trate de devolución de ingresos de matrícula de la vigencia reconocidos financieramente, se debe disminuir presupuestalmente el recaudo de las matrículas de pregrado, en los siguientes niveles rentísticos:

Concepto	Nivel rentístico
Matrículas de pregrado	13001001010100102
Sistematización matrícula pregrado	13001001010100103
Bienestar matricula pregrado	13001001010100104

1.2.2. Las devoluciones de ingresos de matrículas de pregrado de vigencias anteriores no tienen afectación presupuestal.

## 1.3. A nivel contable

Cuando las áreas de tesorería de los niveles centrales de sede, en el proceso de la conciliación de los ingresos de matrículas de pregrado, identifican recursos a devolver al estudiante por existir un doble pago (del estudiante y del programa Generación E (ICETEX)), deben:

1.3.1 **Recaudo de los recursos girados por el ICETEX, posterior al pago del estudiante dentro de la misma vigencia:**

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	Concepto de recaudo	Tipo de Mov.
<b>1110</b> 1110XX 1110XXX	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> Según corresponda	Cuenta Bancaria	2.000			15 ENTRADA A BANCOS / CAJA
<b>2910</b> 291026 29102609	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (1)</b> Servicios educativos Programa Generación Excelencia	Estudiante o Auxiliar General		1.800	<b>0641802 -</b> 29102609 - ING RECI ANTI - SERV. EDUC. - SIN AFECTACIÓN PPTAL .XXXXXX	
<b>4305</b> 430514 43051410	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b> Educación formal superior formación profesional Sistematización Pregrado	Auxiliar General		80	<b>1010801 -</b> 43051410 - SISTEMATIZACION PREGRADO XXXXXX	
<b>4305</b> 430514 43051404	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b> Educación formal -superior formación profesional Bienestar (Matrículas pregrado)	Auxiliar General		100	<b>1010401 -</b> <b>43051404 -</b> BIENESTAR (MATRICULAS) PREGRADO XXXXXX	
<b>2407</b> 240706 24070602	<b>RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS</b> Cobro cartera de terceros Seguros Estudiantes Pregrado	Aseguradora		20	<b>0510401 -</b> 24070602 - SEGUROS ESTUDIANTES PREGRADO XXXXXX	
<b>2910</b> 291026 29102601	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (2) y (3)</b> Servicios educativos Matrículas Pregrado	Estudiante o Auxiliar General	1.800			<b>147</b> 29102601 - MATRICULAS PREGRADO
<b>4305</b> 430514	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS (3)</b> Educación formal superior formación profesional	Auxiliar General	80			<b>183</b>

43051410	Sistematización Pregrado					43051410 - SISTEMATIZACION PREGRADO
<b>4305</b>	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS (3)</b>					<b>181</b>
430514	Educación formal -superior formación profesional	Auxiliar General	100			43051404 - BIENESTAR (MATICULAS) PREGRAD
43051404	Bienestar (Matrículas pregrado)					
<b>2407</b>	<b>RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS (3)</b>					<b>184</b>
240706	Cobro cartera de terceros	Aseguradora	20			24070602 - SEGUROS ESTUDIANTES PREGRADO
24070602	Seguros Estudiantes Pregrado					
<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>					<b>0540701</b>
249090	Otras cuentas por pagar	Estudiante		2.000		24909004 - ESTUDIANTES
24909004	Estudiantes					

- (1) En los casos en los cuales se haya prestado el servicio, la cuenta a afectar es 43051415 – Programa Generación Excelencia.
- (2) En los casos en los cuales se haya prestado el servicio y en consecuencia amortizado el ingreso, la cuenta a afectar es 43051402 – Matrícula pregrado.
- (3) Las cuentas contables y los valores a afectar por concepto de devolución al estudiante dependen de los conceptos y los valores que haya pagado el estudiante al momento de reconocer el giro del ICETEX (ejemplo, matrícula fraccionada).

**Nota 1:** Los reconocimientos descritos anteriormente reflejan la trazabilidad de los hechos económicos de la devolución del valor inicialmente pagado por el estudiante en las cuentas contables en las que se reconocieron dichos recursos; de igual manera se presenta la trazabilidad de los ingresos recibidos del ICETEX en las cuentas creadas para Generación E.

**Nota 2:** Para los casos en los cuales durante el proceso de conciliación de los recibos de matrículas de los estudiantes, se identificó que el estudiante se encontraba marcado en SIA como beneficiario del Programa Generación E, y por esta razón la tesorería reconoció los recursos pagados por el estudiante como una cuenta por pagar al mismo; los registros a realizar cuando se reciban los recursos por parte del ICETEX correspondientes a Generación E serán los primeros cinco registros descritos en el cuadro anterior.

### 1.3.2 Recaudo de los recursos girados por el ICETEX en la vigencia siguiente a la prestación del servicio, con el pago del estudiante en la vigencia en la que se prestó el servicio:

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	Concepto de recaudo	Tipo de Mov.
<b>1110</b>	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>					15
1110XX	Según corresponda	Cuenta Bancaria	2.000			ENTRADA A BANCOS / CAJA
1110XXX						
<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR (1)</b>				<b>0540701</b>	
249090	Otras cuentas por pagar	Estudiante		2.000	24909004 - ESTUDIANTES	
24909004	Estudiantes					

- (1) La cuenta contable y los valores a afectar por concepto de devolución al estudiante dependen de los conceptos y los valores que haya pagado el estudiante al momento de reconocer el giro del ICETEX (ejemplo, matrícula fraccionada).

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que el servicio académico fue prestado en la vigencia en la que el estudiante pagó con sus recursos y por tanto el ingreso fue reconocido en la vigencia correspondiente, los recursos girados por el ICETEX en la vigencia siguiente a la prestación del servicio serán reconocidos como una cuenta por pagar al estudiante. En todo caso se recomienda a las tesorerías, dejar en la

descripción del comprobante que la devolución corresponde a los recursos girados por el ICETEX para el programa “Generación E” del estudiante beneficiario. Lo anterior con el fin de contar con una herramienta para identificar la totalidad de los recursos recibidos por Generación E.

**Nota 2:** Para los casos en los cuales durante el proceso de conciliación de los recibos de matrículas de los estudiantes, se identificó que el estudiante se encontraba marcado en SIA como beneficiario del programa Generación E, y por esta razón la tesorería reconoció los recursos pagados por el estudiante como una cuenta por pagar al mismo; los registros a realizar cuando se reciban los recursos por parte del ICETEX correspondientes a Generación E en la vigencia siguiente a la prestación del servicio serán reconocidos en la cuenta 31090190 – Ajustes de ejercicios anteriores excedentes , utilizando el concepto de recaudo **0720205** - 31090190 - AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES EXCEDENTES - SIN PPTO. En este caso también se recomienda a las tesorerías, dejar en la descripción del comprobante que este recaudo corresponde a los recursos girados por el ICETEX para el programa “Generación E” del estudiante beneficiario. Lo anterior con el fin de contar con una herramienta para identificar la totalidad de los recursos recibidos por Generación E.

## **2. Beneficio Matrícula Cero**

### **2.1. A nivel tesoral**

En los casos en que la sede reciba recursos de beneficio Matrícula Cero, para cubrir el pago de la matrícula del estudiante, y éste haya pagado con antelación el valor de la matrícula (incluido bienestar, sistematización y seguro), la tesorería del nivel central de la sede generará el proceso de devolución al estudiante - solo por el valor del concepto de matrícula pagado - considerando que es el único concepto que cubre dicho beneficio.

### **2.2. A nivel presupuestal**

2.2.1 Si el ingreso del valor pagado por el estudiante afectó el presupuesto, y se trate de devoluciones de matrículas de la vigencia en curso, se debe disminuir presupuestalmente el nivel rentístico Matrículas de pregrado código 13001001010100102.

2.2.2 Las devoluciones de ingresos de matrículas de pregrado de vigencias anteriores, no tienen afectación presupuestal.

### **2.3. A nivel contable**

**2.3.1 Recursos de matrícula cero girados por el Nivel Nacional a las sedes, posterior al pago del estudiante realizado dentro de la misma vigencia.**

Dado que, los recursos de matrícula cero girados por el MEN a la Universidad son centralizados en el Nivel Nacional y éste de acuerdo con la relación de estudiantes beneficiarios, entregada por DNINFOA, efectúa la distribución a las sedes a las que pertenecen los estudiantes, estas realizarán el siguiente reconocimiento contable con el recaudo de los recursos girados por el Nivel Nacional en los casos en los cuales el estudiante efectuó el pago de la matrícula con sus recursos durante la misma vigencia:

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	Concepto de recaudo	Tipo de Mov.
1110 1110XX 1110XXXX	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Según corresponda	Cuenta Bancaria	2.000			15 ENTRADA A BANCOS / CAJA
2910 291026 29102601	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (1) Servicios educativos Matriculas pregrado	Estudiante o Auxiliar General		2.000	0640301 29102601 - ING RECI ANTI - SERVICIOS EDUCATIVOS - MATRICULAS PREGRADO	
2910 291026 29102601	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (1) y (2) Servicios educativos Matriculas Pregrado	Estudiante o Auxiliar General	2.000			147 29102601 - MATRICULAS PREGRADO
2490 249090 24909004	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Otras cuentas por pagar Estudiantes	Estudiante		2.000	0540701 24909004 - ESTUDIANTES	

- (1) En caso que ya se haya prestado el servicio y en consecuencia amortizado el ingreso, la cuenta a afectar es la 43051402 – Matrícula pregrado.
- (2) La cuenta contable y el valor a afectar por concepto de devolución al estudiante depende del valor que haya pagado el estudiante por concepto de matrícula al momento de reconocer el giro del Nivel Nacional (ejemplo, matrícula fraccionada).

**Nota 1:** Los reconocimientos descritos anteriormente reflejan la trazabilidad de los hechos económicos de la devolución del valor inicialmente pagado por el estudiante en las cuentas contables en las que se reconocieron dichos recursos; de igual manera se presenta la trazabilidad de los ingresos recibidos del Nivel Nacional por concepto de Matrícula Cero.

**Nota 2:** Para los casos en los cuales, durante el proceso de conciliación de los recibos de matrículas de los estudiantes, se identificó que el estudiante se encontraba marcado en SIA como beneficiario del programa Matrícula Cero, y por esta razón la tesorería reconoció los recursos pagados por el estudiante como una cuenta por pagar al mismo, cuando se reciban los recursos del Nivel Nacional se registrarán los primeros dos registros del cuadro anterior.

### 2.3.2 Recursos de matrícula cero girados por el Nivel Nacional a las sedes, en la vigencia siguiente a la prestación del servicio, con el pago del estudiante en la vigencia en la que se prestó el servicio:

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	Concepto de recaudo	Tipo de Mov.
1110 1110XX 1110XXXX	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Según corresponda	Cuenta Bancaria	2.000			15 ENTRADA A BANCOS / CAJA
2490 249090 24909004	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (1) Otras cuentas por pagar Estudiantes	Estudiante		2.000	0540701 24909004 - ESTUDIANTES	

- (1) El valor a pagar al estudiante como devolución, depende de los valores que haya pagado el estudiante sobre la matrícula, al momento de reconocer el giro del Nivel Nacional (ejemplo, matrícula fraccionada).

**Nota 1:** En los casos en los cuales el estudiante no pagó la totalidad del valor de la matrícula en la vigencia en la que se prestó el servicio, y por ende el valor girado por el Nivel Nacional es superior, la diferencia se deberá reconocer afectando la cuenta 31090190 - AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES EXCEDENTES, utilizando el concepto de recaudo 0720204 - 31090190 - AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES EXCEDENTES - MATRICULAS PREGRADO (13001001).

### 3. Doble beneficio Generación E y Matrícula Cero

En los casos en que la sede reciba recursos de beneficios Generación E y Matrícula Cero para un mismo estudiante, y el estudiante haya pagado con antelación el valor de la matrícula (incluido bienestar, sistematización y seguro), se debe:

#### 3.1. A nivel tesoral

3.1.1. Beneficio Generación E: La tesorería del nivel central de sede registrará el ingreso del valor recibido por el beneficio de Generación E, y realizará el proceso de devolución al estudiante por la totalidad del valor pagado por matrícula (incluido bienestar, sistematización y seguro).

3.1.2. Beneficio Matrícula Cero: La tesorería del nivel central de sede devolverá el valor recibido por el beneficio de Matrícula Cero, a la cuenta de ahorros No. 12720611 del Banco Popular de la empresa 1001 – Nivel Central Nivel Nacional.

#### 3.2. A nivel presupuestal

3.2.1 El registro del ingreso recibido por el beneficio de Generación E en la vigencia en curso, debe afectar presupuestalmente el nivel rentístico Programa Generación Excelencia - código 13001001010100108.

3.2.2 La devolución al estudiante por el valor de la matrícula (incluido bienestar, sistematización y seguro) pagado en la vigencia en curso, en el marco del beneficio de Generación E, debe disminuir presupuestalmente el recaudo de la matrícula de pregrado, en los siguientes niveles rentísticos:

Concepto	Nivel rentístico
Matrículas de pregrado	13001001010100102
Sistematización matrícula pregrado	13001001010100103
Bienestar matrícula pregrado	13001001010100104

3.2.3 El registro del beneficio de Matrícula Cero no tiene afectación presupuestal en la sede, considerando que dichos recursos deben ser devueltos a la empresa 1001 - Nivel Central Nivel Nacional.

3.2.4 Las devoluciones de ingresos de matrículas de pregrado reconocidos en vigencias anteriores no tienen afectación presupuestal.

#### 3.3 A nivel contable

La devolución al estudiante de los conceptos y valores pagados por él y cubiertos por el beneficio de Generación E, serán reconocidos así:

### 3.3.1 Recaudo de los recursos girados por el ICETEX por concepto de Generación E, posterior al pago del estudiante dentro de la misma vigencia:

En este caso realizar los reconocimientos señalados en el numeral 1.3.1 de la presente Circular.

### 3.3.2 Recaudo de los recursos girados por el ICETEX por concepto de Generación E, en la vigencia siguiente a la prestación del servicio, con el pago del estudiante en la vigencia en la que se prestó el servicio:

En este caso realizar los reconocimientos señalados en el numeral 1.3.2 de la presente Circular.

### 3.3.3 Recursos de matrícula cero girados por el Nivel Nacional a las sedes, posterior al pago del estudiante realizado dentro de la misma vigencia.

En los casos en los cuales la sede no haya realizado el reconocimiento de los recursos girados por el Nivel Nacional por Matrícula Cero y los mismos sean objeto de devolución, dado que el estudiante fue beneficiario de Generación E, el registro a realizar es:

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	Concepto de recaudo	Tipo de Mov.
1110 1110XX 1110XXXX	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Según corresponda	Cuenta Bancaria	2.000			15 ENTRADA A BANCOS / CAJA
1415 141509 14150926	PRESTAMOS CONCEDIDOS Préstamos a vinculados económicos Recaudo a favor de otras empresas UN (CR)	1001 – Nivel Central Nivel Nal		2.000	0310901 14150926 - RECAUDO A FAVOR DE OTRAS EMPRESAS UN (CR)	

**Nota 1:** Si el Nivel Central de Sede no realiza el giro al Nivel Nacional en el mismo mes en el que causa el Vinculado, debe informar al Nivel Nacional para la causación de la cuenta por cobrar de Vinculados Económicos, de forma que se garantice la correlatividad de los mismos.

**Nota 2:** En los casos en los cuales los Niveles Centrales de sede hayan realizado el reconocimiento de los recursos de Matrícula Cero como un pasivo, deben disminuir el pasivo inicialmente reconocido para causar la cuenta por pagar de Vinculados Económicos al Nivel Central del Nivel Nacional. Igualmente, si el giro al Nivel Nacional no se realiza en el mismo mes en el que se causó el Vinculado, deben informar al Nivel Nacional para la causación de la cuenta por cobrar de Vinculados Económicos, de forma que se garantice la correlatividad de los mismos.

**Nota 3:** En los casos en los cuales los Niveles Centrales de sede hayan realizado el reconocimiento de los recursos de Matrícula Cero como un ingreso, deben verificar si el reconocimiento se realizó en la vigencia actual o en vigencias anteriores. Si fue reconocido en la vigencia actual, deben disminuir el ingreso inicialmente reconocido para causar la cuenta por pagar de Vinculados Económicos al Nivel Central del Nivel Nacional. Si fue reconocido en vigencias anteriores, se afectará la cuenta 31090290 – AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES DÉFICIT para causar la cuenta por pagar de Vinculados Económicos al Nivel Central del Nivel Nacional. En todo caso, se debe garantizar que se hayan recaudado y reconocido los ingresos por concepto de Generación E antes de realizar esta devolución.

## 4. Devolución del Nivel Central de Sede al Nivel Central del Nivel Nacional por concepto de Matrícula Cero de los estudiantes con doble beneficio:

El Nivel Central del Nivel Nacional realizará el reconocimiento contable de los recursos devueltos por el Nivel Central de Sede, como un pasivo a favor del Ministerio de Educación Nacional, así:

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	Concepto de recaudo	Tipo de Mov.
<b>1110</b> 1110XX 1110XXXX	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b> Según corresponda	Cuenta Bancaria	2.000			<b>15</b> ENTRADA A BANCOS / CAJA
<b>2490</b> 249040 24904001	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b> Saldos a favor de Beneficiarios Saldos a favor de Beneficiarios	Ministerio de Educación Nacional		2.000	<b>0540301</b> 24904001 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	

**Nota:** En los casos en los cuales el Nivel Nacional causó la cuenta por cobrar de Vinculados Económicos al Nivel Central de Sede, este recaudo afectará la cuenta 14150906 - Recaudo a favor de otras empresas UN.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de noviembre de 2021

(Original firmado por)

**ALVARO VIÑA VIZCAINO**

Gerente Nacional Financiero y Administrativo